



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.**

Radicado: 2019-00659-00 (R. I. 16637)
Demandante: DORA STELLA RONDON URREGO
Demandado: CESAR EDUARDO GONZALEZ TORRES
Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

De las respuestas dadas por las entidades Protección y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente.

Igualmente, por el mismo término se corre traslado a la parte demandante, del escrito y anexos aportados por la apoderada del demandado.

Vencido el término, vuelva oportunamente el proceso al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELÍ SUAREZ MARTINEZ